

D E C R E T O N° 0042

Lanús,

VISTO:

16 ENE 2007

La solicitud de Pedido N° 19/07 por la cual la Secretaría de Salud requiere la contratación del Servicio de Policía Adicional para custodia, con dos efectivos uniformados, armados y con radio en las Unidades Sanitarias MIRANDA NORGREEN, CENTRO PILOTO VILLA JARDIN, 1RO. DE MAYO, NICOLAS NATIELLO y GRAL. SAN MARTIN, en el horario de 19 hs. a 7 hs., todos los días incluido feriados; y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo informado por el Departamento de Compras y Suministros se hace necesario adjudicar en forma directa a favor de las Comisarías de Lanús - Seccionales 2º, 5º, 9º y 6º el pedido que nos ocupa, no hallándose inscriptos como proveedores;

Por ello el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias y conforme a lo establecido en el Inciso 10 del artículo 156º de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

D E C R E T A

ARTICULO 1ro: Adjudícase en forma directa a favor de las Comisarías de Lanús que se detallan a continuación y por los montos establecidos en el Pedido N° 19, a saber:

- 9na. Villa Caraza.....\$ 48.240 (por 201 días de Servicio en U.S. Miranda Norgreen)
- 5ta. Villa Diamante.....\$ 48.240 (por 201 días de Servicio en C.P. Villa Jardín).
- 2da. de Lanús.....\$ 48.240 (por 201 días de Servicio en U.S. 1º de Mayo)
- 6ta. de Lanús.....\$ 48.240 (por 201 días de Servicio en U.S. Nicolas Natiello)
- 6t. de Lanús.....\$ 48.240 (por 201 días de Servicio en U.S. Gral San Martín)

TOTAL.....\$ 241.200

ARTICULO 2do: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar en exceso la suma total de \$ 241.200, depositados en las Cuentas que se detallan a continuación; afectándose a la Jurisdicción 01 - Sub-Jurisdicción 06- Categ. Programática 01.00 - Partida 3.9.3 F.F. 110 del Presupuesto de Gastos Vigente, dándose por cumplidas la conformidad a las adjudicaciones dispuestas en el pedido de suministro en el que se consignará el número del presente Decreto.

在於此處，我們可以說，這就是我們的社會主義的社會。

（アーヴィング） 今更 お詫びを おこなうのは どうも おこがましい おもてなし だ。
（アーヴィング） お詫びを おこなうのは どうも おこがましい おもてなし だ。

（アーティスト）：（アーティスト）：（アーティスト）：（アーティスト）：

（三）「人間の心」の問題
（四）「人間の心」の問題

COMISARIAS DE LA PCIA. DE BS. AS
SECCIONALES

- 9na. Villa Caraza..... \$ 90% en la Cuenta N° 2052/1 Banco Pcia. Bs. As. Suc. 5050.
10% en la Cuenta 574/6 Policía de la Pcia. Bs. As.
- 5ta. Villa Diamante..... 90% en la Cuenta 3569/5 Banco Pcia. Bs. As. Suc. 5746.
10% en la Cuenta 574/6 Policía de la Pcia. Bs. As.
- 2da. de Lanús..... 90% en la Cuenta 15305/6 Banco Pcia. Bs. As. Suc. 5063. L.E.
10% en la Cuenta 574/6 Policía de la Pcia. Bs. As.
- 6ta. de Lanús..... 90% en la Cuenta 15367/4 Banco Pcia. Bs. As. Suc. 5056 Mte Chingolo.
10% en la Cuenta 574/6 Policía de la Pcia. Bs.
- 6ta. de Lanús..... \$ 90% en la Cuenta 15367/4 Banco Pcia. Bs. As. Suc. 5056 Mte Chingolo.
10% en la Cuenta 574/6 Policía de la Pcia. Bs.

ARTICULO 3º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento y actúen en consecuencia el Dpto. de Compras y Suministros, Dirección de Contaduría General y Dirección de Tesorería General. Remítase copia autenticada del presente a la Secretaría de Salud y el Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As. - Delegación III Avellaneda.-



CONTR. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA



MANUEL QUINTILLI
INTENDENTE MUNICIPAL

Family